INFORME DE EVALUACION N° 20/2022.

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 21/2022 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PREDIO PARA BALONCESTO 3X3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 –AD REFERENDUM – ID 407902

En fecha 17 de junio de 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 224/2022 de fecha 16 de marzo de 2022:

- **NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. Nº C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. Nº 657.537**
- **VICTOR FÉLIX CHAMORRO AUAD con C.I. N° 579.270**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	407902
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	NO
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	28-04-2022 – 14:15 HS.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	13-05-2022 – 10:30 HS
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 21/2022 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PREDIO PARA BALONCESTOS 3X3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.12.	ANTICIPO	20%
1.13	ADENDAS	SI
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) ALEJANDRO PEREZ HERAS RUC. 399606-9** **2) ANTONIO RAUL CABRERA BURGOS RUC- 606020-0** **3) RITTER CONSTRUCCIONES SRL 80009161-2**

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

REGIMEN LEGAL

El método y procedimiento de evaluación a ser aplicado se encuentra descripto en el Artículo 26 Evaluación de las Ofertas, de la Ley No. 2051/03, concordante con el Artículo 63 - Método de evaluación, literal a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, del Decreto No. 2992/2019 Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el PBC y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE, conforme a las disposiciones legales.

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

NO HUBO CONSULTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES

A. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 13 de mayo de 2022, siendo las 10:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) ALEJANDRO PEREZ HERAS RUC. 399606-9
2) ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS RUC. 606020-0
3) RITTER CONSTRUCCIONES SRL RUC. 80009161-2

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

El representante de la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., manifiesta cuanto sigue: sobre la oferta de la firma ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS, no presenta el Certificado de Origen expedido por el MIC, solo la constancia en trámite del mismo.

Respuesta del Comité: Se constata que solo presenta constancia en trámite del CEPN, la aplicación del margen de preferencia nacional se realizará en el criterio de evaluación que corresponda.

2

Sobre la oferta de la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, los contratos presentados, no acompañan las respectivas constancias o actas de haber concluido las mismas.

Respuesta del Comité: Las documentaciones observadas son de carácter formal, por lo cual serán solicitadas al momento de evaluar la experiencia general y especifica de la firma.

El representante de la firma ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS, manifiesta que las observaciones dejadas por la Firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L, son sobre documentos de carácter formal y el Comité de Evaluación podrá Requerirlos.

Respuesta del Comité: Ver respuesta de la primera observación.

El representante de la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, manifiesta en relación a la observación de RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., que las documentaciones observadas se hallan en la oferta física.

Respuesta del Comité: Ver respuesta de la segunda observación.

4-) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS**
DOCUMENTO	**RESPUESTAS**
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar - Declaración Jurada de Miembros de conformidad de formulario sección formularios	En fecha 16 de Mayo del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS, no habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. [illegible]
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Guamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS**
DOCUMENTO	**RESPUESTAS**
Capacidad en Materia de Equipos - Formulario Nro. 8 Cronograma de Utilización de Equipos	En fecha 16 de Mayo del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**RITTER CONSTRUCCIONES SRL**
DOCUMENTO	**RESPUESTAS**
Capacidad Financiera - Presentar Balances Generales de los años Fiscales 2018, 2019,2020.	En fecha 24 de Mayo del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Experiencia General en Obras - Presentar Formulario Nro. 2 - Presentar Formulario Nro. 3	En fecha 16 de Mayo del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Experiencia especifica en obras - Presentar Formulario Nro. 4	En fecha 16 de Mayo del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Capacidad en materia de personal - Presentar Formulario Nro. 6	En fecha 16 de Mayo del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Capacidad en Materia de Equipos - Presentar Formulario Nro. 7 - Presentar Formulario Nro. 8 - Presentar Formulario Nro. 9	En fecha 16 de Mayo del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS, habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

3

Lic. Nimia Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

B. EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

CALIFICACIÓN LEGAL.
Se procede a verificar por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

DATOS DEL SINARH y SICP:
En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, concordante con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.
De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, **los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos**, por tanto, no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.
Seguidamente, se procede a cotejar los datos del oferente y de los responsables con los datos consignados en el apartado de personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Habiendo procedió a la verificación se concluye que **los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos en el SICP.**

C. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Seguidamente, de conformidad a los establecido en el artículo 63 del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta La Ley No. 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procede de la siguiente forma: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTACIÓN	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 1 al 2)	CUMPLE (Fs. 3 al 4)	CUMPLE (Fs. 2 al 3)
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE (Fs. 5 al 7)	CUMPLE (Fs. 7 al 11)	CUMPLE (Fs. 5 al 9)
DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 19)	CUMPLE (Fs. 25)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 14)
CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 19)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.166)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.14)
DDJJ ARTICULO 40	CUMPLE (Fs. 23)	CUMPLE (FS 30)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.14)

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

DDJJ DE MENORES	CUMPLE (Fs. 24)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 166)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.14)
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 19)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 166)	NO APLICA
CONSTANCIA DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE	CUMPLE (Fs. 20)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 166)	NO APLICA

D. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS</u>

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación, concordante con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; ***Agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

OFERENTE			PRECIO
01	1	ANTONIO CABRERA BURGOS	**747.698.350**
02	2	ALEJANDRO PEREZ HERAS	**822.900.000**
03	3	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	**823.000.000**

No se registraron errores aritméticos conforme se observa en la tabla que se inserta a continuación

				OFERTA Nro 1		OFERTA Nro 2		OFERTA Nro 3	
				ANTONIO CABRERA BURGOS		ALEJANDRO PEREZ HERAS		RITTER CONSTRUCCIONES SRL	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Trabajos Preliminares	Gl	1						
1.1	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra	un	1	1.204.000	1.204.000	1.881.448	1.881.448	1.881.683	1.381.683
1.2	Limpieza de terreno	m2	800	2.580	2.064.000	6.240	4.992.000	6.241	4.992.800
1.3	Replanteo y marcacion	m2	800	2.236	1.788.800	3.020	2.416.000	3.020	2.416.000
2	Hormigón Armado	Gl	1						
2.1	Tubulones de Hormigon Ciclopeo	m3	9,63	1.376.000	13.250.880	1.789.19[illegible]	17.229.909	1.789.414	17.232.057
2.2	Encadenado para estructura primaria 0,60 x 0,80	m3	25,29	1.677.000	42.411.330	2.159.208	54.606.370	2.159.478	54.613.199
2.3	Encadenado seccion T para asentamiento de mamposteria	m3	8,64	1.677.000	14.489.280	2.107.409	18.208.014	2.107.672	18.210.286
2.4	Zapata de remate para encadenado de asentamiento	m3	12	1.634.000	19.608.000	1.969.838	23.638.056	1.970.084	23.641.008
2.5	Fuste de hormigon armado	m3	10	1.677.000	16.770.000	2.409.839	24.098.390	2.410.140	24.101.400
2.6	Pilares 0,30x0,60	m3	7,2	2.236.000	16.099.200	2.751.673	19.812.046	2.752.017	19.814.522
2.7	Tensor de Hº Aº con armadura de refuerzo para estabilización de cubierta	m3	4,7	3.010.000	14.147.000	3.401.026	15.984.822	3.401.451	15.986.820

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
3	Estructura Metálica	Gl	1						
3.1	Techo TB-FM -MV- m², Fabricación y montaje de techo metálico de 40,00x19,60 m, en estructurastubulares según Cálculo e Ingenieria Bajo Normas 1- Norma Paraguaya de vientos, 2- ASCE 7-10 Combinación de cargas 3- AISC 360-10 para dimensionamiento. Peso: 9 600 kg	m2	800	214.000	171.200.000	199.877	159.901.600	199.902	159.921.600
3.2	Insertos -FP- Unid. Fabricación y provisión de insertos metálicos, para anclaje de pilares. Peso: 160 kg	un	8	850.000	6.800.000	377.127	3.017.016	377.175	3.017.400
3.3	Control de calidad - m², Controles de calidad y ensayos según la Norma AWS D1.1/D1.1M: 2015. Código de Soldadura Estructural ? Acero. Incluye inspección liquido penetrante	m2	800	2.500	2.000.000	3.771	3.016.800	3.772	3.017.600
3.4	Pintura -MV- m², Tratamiento de superficie que incluye:Limpieza mecánica granallado tipo SA2, Pintura base antioxido y terminación sintética de co or BLANCO, aplicados en taller con sistema airless y retoques en obra con pincel y rodillo. Espesor min. de 75 micrones	m2	800	18.500	14.800.000	24.136	19.308.800	24.139	19.311.200
3.5	Cobertura -PM-MV-ml , Provisión y montaje de chapa tipo ondulada prepintada color MARFIL RAL 9010 N° 26 Área: 800 m2, Long.: 840 ml.	ml	840	97.500	81.900.000	61.472	51.636.480	61.479	51.642.360
3.6	Aislación -PC-MV- m², Provisión y colocación de fieltro de lana de vidrio tensado, con polipropileno blanco para la cara interna de 50 mm de espesor.	m2	800	107.800	86.240.000	86.739	69.391.200	86.750	69.400.000
3.7	Babeta -FM-MV- ml, Fabricación y montaje de babetas metálicas con chapa prepintado color marfil ral 9010 N° 25, desarrollo promedio 400 mm.	ml	124	48.000	5.952.000	75.425	9.352.700	75.435	9.353.940
4	Mamposteria y Pisos	Gl	1		-				
4.1	De nivelación con ladrillo común de 0,30	m2	80	137.600	11.008.000	169.669	13.573.520	169.691	13.575.280
4.2	De elevación de ladrillo visto cocido de 0,15, incluye enmallado cada 5 hileras	m2	410	146.200	59.942.000	210.337	86.238.170	210.363	86.248.830
4.3	Revestido de pilar con mamposteria de elevación de ladrillo visto semi prensado de 0,15	m2	90	146.200	13.158.000	202.364	18.212.760	202.389	18.215.010
4.4	Sardinel de ladrillo	ml	200	51.600	10.320.000	57.940	11.588.000	57.948	11.589.600
5	Aislación	Gl	1		-				
5.1	Aislacion hidrofuga horizontal	ml	80	20.640	1.651.200	31.235	2.498.800	31.239	2.499.120
6	Agua corriente	Gl	1		-				
6.1	Entrada de agua con llave de cierre principal	un	1	6.880.000	6.880.000	12.478.900	12.478.900	12.480.460	12.480.460
6.2	Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	ml	120	25.800	3.096.000	35.003	4.200.360	35.007	4.200.840
6.3	Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de paso de 1/2"	un	2	206.400	412.800	240.042	480.084	240.073	480.146
7	Desagüe pluvial	Gl	1		-				
7.1	Registro abierto 30x30x30, con tapa rejilla	un	15	240.800	3.612.000	495.334	7.430.010	495.396	7.430.940
7.2	Canaleta perimetral de chapa galvanizada	ml	150	103.200	15.480.000	177.142	26.571.300	177.164	26.574.600
7.3	Boqueta de bajada	un	6	73.100	438.600	159.601	957.606	159.621	957.726
7.4	Caño PVC 150mm	ml	135	68.800	9.288.000	132.727	17.918.145	132.743	17.920.305
8	Instalación eléctrica	Gl	1		-				
8.1	Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	ml	180	38.700	6.966.000	59.885	10.779.300	59.892	10.780.560
8.2	Puesto de medicion	un	1	5.160.000	5.160.000	5.796.321	5.796.321	5.797.044	5.797.044
8.3	Circuito punteado subterraneo	ml	52	55.900	2.906.800	69.041	3.590.132	69.050	3.590.600
8.4	Provisión y montaje de Tablero General para llaves TM tipo europea - en material chapa	un	1	731.000	731.000	2.074.868	2.074.868	2.075.127	2.075.127
8.5	Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	un	8	103.200	825.600	133.564	1.068.512	133.580	1.068.640
8.6	Bocas de circuitos independientes	un	1	387.000	387.000	938.177	938.177	938.294	938.294
9	Artefactos Eléctricos	Gl	1		-				
9.1	Proyector LED exterior de 30w, icluye electroducto y cableado	un	10	344.000	3.440.000	382.574	3.825.740	382.622	3.826.220
9.2	Tomas SCHUCKO	un	2	146.200	292.400	243.999	487.998	244.030	488.060
10	Cercado Perimetral	Gl	1		-				
10.1	Bloques de hormigón ciclopeo 1:3:6. Incluye excavación	m3	12	774.000	9.288.000	851.178	10.214.136	851.284	10.215.408
10.2	Postes Prefabricados Rectos de Hormigon Armado h=2,20m	un	58	73.100	4.239.800	105.334	6.109.372	105.347	6.110.126
10.3	Tejido de alambre Calibre N°12 AWG romboidal 1 1/2".	m2	270	41.280	11.145.600	46.172	12.466.440	46.178	12.468.060
10.4	Alambre galvanizado San Martin N° 17/15, Inferior, medio y superior del Tejido.	ml	450	774	348.300	1.027	462.150	1.027	462.150
10.5	Alambre de San Martin N° 17/15, tres hiladas en seccion en curva de poste.	ml	450	1.892	851.400	2.846	1.280.700	2.847	1.281.150
10.6	Provisión y colocación de portón de 3,00m de dos hojas, de 2,00m de altc, con estructura metálica y tejido de alambre tensado.	un	2	1.505.000	3.010.000	2.109.145	4.218.290	2.109.408	4.218.816
11	Pintura	Gl	1		-				
11.1	Tratamiento de ladrillo visto	m2	500	17.200	8.600.000	18.808	9.404.000	18.810	9.405.000
11.2	De canaleta y boqueta con esmalte sintetico	ml	156	12.900	2.012.400	17.406	2.715.336	17.408	2.715.648
12	Varios	Gl	1		-				
12.1	Provision y colocacion de cesped Kavaju Panes	m2	288	18.920	5.448.960	22.664	6.527.232	22.666	6.527.808
12.2	Jardinera en canteros, bordes perimetrales y espacio entre pilares	Gl	1	10.320.000	10.320.000	13.916.919	13.916.919	13.918.657	13.918.657
12.3	Limpieza final de obra	Gl	1	2.064.000	2.064.000	4.020.464	4.020.464	4.020.966	4.020.966
13	Equipamiento Deportivo	Gl	1		-				
13.1	Traslado de 4 jirafas según recomdo de especificicacion en la SND	Gl	1	5.590.000	5.590.000	8.049.031	8.049.031	8.047.570	8.047.570
13.2	Mantenimiento de Jirafas existentes en la SND, según especificaciones	un	4	4.515.000	18.060.000	3.578.894	14.315.576	3.579.341	14.317.364
				Total	747.698.350	Total	822.900.000	Total	823.000.000
				OFERTA EN PLANILLA	747.698.350	OFERTA EN PLANILLA	822.900.000	OFERTA EN PLANILLA	823.000.000

6

E. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mónica Aguirre
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
En fecha 27 de mayo de 2022, se ha solicitado desglose y justificación de precio a la firma ANTONIO CABRERA BURGOS, quien ha contestado en tiempo y forma dicha solicitud (30/05/2022). Analizados los desgloses y justificaciones remitidos, vemos que los precios verificados no representan un riesgo evidente para la normal ejecución contractual. ANTONIO CABRERA BURGOS cumple con este requisito. Las firmas ALEJANDRO PEREZ HERAS y RITTER CONSTRUCCIONES SRL, no presentan desfasajes con ameriten la solicitud de desglose, cumplen con este requisito.

F. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Verificado el portal del MIC, VUE, se observa cuanto sigue:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	127256	407902	761104	VerCertificado	Autorizado,	10/05/2022 17:02:20	9337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO
Servicio	127252	407902	759813	VerCertificado	Autorizado,	10/05/2022 16:22:21	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	126835	407902	759030	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2022 09:00:26	3996069	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

ITEM	OFERENTES	CEPN	40%	APLICANCION DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL
1	ALEJANDRO PEREZ HERAS	si	no aplica	**822.900.000**
2	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	si	no aplica	**823.000.000**
3	ANTONIO CABRERA BURGOS	no	329.200.000	**1.076.898.000**

G. ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS.

Documentación de carácter formal:

DOCUMENTO REQUERIDO	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Fs. 26)	CUMPLE (Fs. 13)	CUMPLE (Fs. 15)

Lic. Mirna Aquino
Directora
Administrativa de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presente

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE (Fs. 15)	CUMPLE (Fs. 52)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (Fs. 27)	CUMPLE (Fs. 17)	CUMPLE (Fs. 17 AL 21)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (Fs. 25)	CUMPLE (Fs. 19)	CUMPLE (Fs. 3)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Fs. 259)	CUMPLE (Fs. 21)	CUMPLE (Fs. 21)
Declaración Jurada de Menores	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 21)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 10)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs. 166)

Respuesta a observación del acta de apertura. Los Certificados de Producto y Empleo Nacional, deben estar autorizados y expedidos por el MIC, a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva, la firma Antonio Cabrera presenta constancia en trámite, por lo cual no cumple con el requisito establecido en las bases de la convocatoria.

Se procede a la verificación de las documentaciones de las ofertas, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

H. ANLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

DOCUMENTO REQUERIDO	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	ALEJANDRO PEREZ HERAS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias, financieras o cooperativas de las que el oferente es cliente.	CUMPLE (Fs. 43)	CUMPLE (Fs. 82 al 83)	CUMPLE (Fs. 81)
Presentar Balances Generales correspondientes a los periodos fiscales requeridos: 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE (Fs. 48 al 88)	CUMPLE (FS 36 AL 78)	CUMPLE (Fs. 37 al 76)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (Fs. 25)	CUMPLE (Fs. 12)	CUMPLE (Fs. 19)
Copia de Declaración de Impuesto a la Renta de los años 2018,2019 y 2020, debidamente presentada ante la autoridad competente.	CUMPLE (Fs. 27)	CUMPLE (Fs. 16 al 17)	CUMPLE VIA ACLARACION

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Blanca Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

El oferente deberá presentar junto con su oferta una constancia de un banco de plaza, financiera o cooperativa en la que confirme que posee una línea de crédito en caso de resultar adjudicado, por un valor igual o superior al 50% del monto de su oferta	**NO CUMPLE (Fs. 41 al 42) (**)**	**NO CUMPLE (Fs. 82 al 83) (*)**	CUMPLE (FS 54 al 57)
Ratios Financieros	CUMPLE (Fs. 40)	CUMPLE (Fs. 78)	CUMPLE (Fs. 135)

continental

0081

Asunción, 11 de Mayo de 2022.-

Señores
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES.
Presente

CR N.°.: 0122051103.

De nuestra consideración:

Conforme a la referencia solicitada por nuestro cliente "ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS" con CI N° 399.606, cumplimos en dejar constancia de que el mismo opera en nuestra entidad con la Cuenta Corriente en Guaraníes N° 01-23-394921-05 desde el 14/02/13 y con la Caja de Ahorro en Dolares N° 01-27-00153142-04 desde el 14/02/13, encontrándose la misma vigente a la fecha.

Así mismo informamos que esta Institución Bancaria estaría en condiciones de estudiar el otorgamiento de una Línea de Crédito de hasta Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Millones) a favor del cliente ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS.

Dejamos Expresa constancia que el otorgamiento del crédito está sujeto al cumplimiento por parte del interesado, de los requisitos exigidos por este Banco y las reglamentaciones emanadas del Banco Central del Paraguay.

Esta información no implica responsabilidad o garantía de nuestra parte.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

MARCELO M. DIAZ SERRA
Jefe de Comercio Exterior
Banco Continental S.A.E.C.A.

Rodrigo Ortiz Frutos
Director
Banco Continental S.A.E.C.A.

ROBERTO MORINAS GALVANI
DAVID E. PEREZ MONTE
Director
Banco Continental S.A.E.C.A.
Fletes 681 c/ L. de Herrera
www.bancocontinental.com.py

Mcal. López N 3233 e/ Gral. Garay
+595 21 419 3000
Asunción, Paraguay

(*) La constancia presentada expresa cuanto sigue: *"Asimismo informamos que esta Institución Bancaria* ***estaría en condiciones de asignar una Línea de Crédito*** *de hasta Gs. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) a favor del cliente ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS en el caso que lo requiera. Dejamos expresa constancia que el otorgamiento del crédito está* ***sujeto***

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nivaria Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

al cumplimiento por parte del interesado, de los requisitos exigidos por este Banco y las reglamentaciones emanadas del Banco Central del Paraguay".- Como se observa el criterio de evaluación exige una Constancia que confirme **QUE POSEEN** una línea de crédito. De la redacción del documento presentado por el oferente, se verifica **que existen requisitos que la citada firma debe cumplir previo al otorgamiento de la Línea de Crédito** por la suma de Gs. 420.000.000, es decir, NO SE ENCUENTRA OTORGADA O APROBADA PARA LA EVENTUAL ADJUDICACION, por lo cual no reúne el requisito establecidos en las bases de la contratación. Se recomienda la DESCALIFICACION de la firma *ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS.*

000054

bancobasa

Asunción, 05 de mayo de 2022

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND) / PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presente

Ref: **LCO SBE Nº 21/2022 "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PREDIO PARA BALONCESTO 3X3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM" ID DE LICITACION: 407.902.**

Por la presente certificamos que el Banco Basa S.A. con domicilio en Aviadores del Chaco e/ San Martín y Pablo Alborno, ha otorgado a **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.,** con **RUC: 80009161-2,** una línea de crédito de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) válida hasta el 24 de septiembre del 2022.

Además, nos es grato informarles que opera normalmente en esta institución bancaria en:

Tipo Cuenta	Moneda	Numero	Fecha de Apertura
Cuenta Corriente	Guaraníes	0000001900015349	10/08/2020

Aclaramos que esta información no implica garantía ni responsabilidad alguna de nuestra parte.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

CAMILO AYALA
BANCO BASA S.A.

APARICIO OVIEDO
BANCO BASA S.A.

STEFANY SUCEDO
BANCO BASA S.A.

JORGE MILALBA
BANCO BASA S.A.

ELISA GUSTALE
Gerente de División de Operaciones y Administración Comercial
BANCO BASA S.A.

OP151/05052022

Avda. Aviadores del Chaco
e/ San Martín y Pablo Alborno
+595216187070
www.bancobasa.com.py
Asunción, Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

10

La documentación presentada por la firma RITTER CONSTRUCCIONES SRL, claramente expresa que la Línea de Crédito se encuentra APROBADA: *"Por la presente certificamos que el Banco Basa S.A. con domicilio en Aviadores del Chaco e/ San Martín y Pablo Alborno,* ***ha otorgado*** *a RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., con RUC: 80009161-2, una línea de crédito de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones) válida hasta el 24 de septiembre del 2022".* Asimismo del texto se desprende que no existe condicionamiento alguno para la utilización de la misma, superando ampliamente el porcentaje solicitado en relación al monto de la oferta. RITTER CONSTRUCCIONES SRL cumple con este requerimiento.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Silvia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Secretaría NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

continental

000055

Asunción, 05 de Mayo de 2022

CR Nº: 14220505-25

Señores:
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Presente

REF: LCO SBE Nº 21/22022 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PREDIO PARA BALONCESTO 3X3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERENDUM" ID Nº: 407902

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que el cliente **RITTER CONSTRUCCIONES SRL** con RUC Nº **800091612**, opera en nuestra Entidad con Cuenta Corriente en Guaraníes Nº **0014230075316002** desde el 01 de Agosto de 2005 encontrándose vigente hasta la fecha.

Así mismo, dejamos constancia que el mismo posee asignada una **Línea de Crédito** aprobada por valor de **Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones)**, que podría utilizarla en caso de ser adjudicado a la mencionada Licitación.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
Fredi Rolón Noguera
Jefe Operativo Suc. Villa Mora
Banco Continental S.A.E.C.A.

Lic. Isabel Rolón
Banca Corporativa - Suc. Villa Mora
Banco Continental S.A.E.C.A.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

VAR.0026

Mcal. López N 3233 e/ Gral. Garay
+595 21 419 3000
Asunción, Paraguay

www.bancontinental.com.py

11

RITTER CONSTRUCCIONES SRL, igualmente presenta otra línea de crédito **aprobada por el BANCO CONTINENTAL SAECA**, esta documentación ratifica lo expresado en relación a la documentación que éste mismo Banco otorgó a los demás oferentes, en la cuales menciona que el otorgamiento es sujeto a cumplimento de ciertos requisitos, por lo cual, no existen dudas que la misma entidad bancaria, tiene una formato condicionado a requisitos y otro aprobado sin condicionamiento alguno. RITTER CONSTRUCCIONES SRL cumple con este requerimiento.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nidia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Secretaría NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPACONS
Cooperativa Paraguaya de la Construcción Ltda.
PERSONERÍA JURÍDICA N° 34.805/82. Registro del INCOOP N° 1.705

000041

CASA CENTRAL: Campo Vía 2230 y López de Filippis • Teléfono: (0984) 447 003 • E-mail: gerencia.general@copacons.com.py

Asunción, 12 de Mayo del 2022.

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
(SND) / PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Presente

REF.: CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 407902 – LCO SBE N° 21/2022 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PREDIO PARA BALONCESTO 3x3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM

De nuestra consideración:

Ponemos a conocimiento que el Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos con CI N° 606.020 es socio de la Cooperativa Paraguaya de la Construcción Ltda. (COPACONS), y como tal, opera satisfactoriamente con nuestra institución, demostrando seriedad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Dada su solvencia económica y capacidad de pago, la Cooperativa pone a disposición del mismo una Línea de Crédito de hasta Gs. 500.000.000- (Guaraníes Quinientos Millones), para ser utilizada como capital operativo de su empresa cuando el mismo así lo solicite, debiendo cumplir con las condiciones de créditos vigentes.

Atentamente.

12

ING. JORGE GODOY
GERENTE COMERCIAL

ECON. RAMÓN BORDÓN
GERENTE GENERAL

Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil

Sucursal Fernando de la Mora: 10 de Julio esq. Río Ypané Telefax: (021) 514 831 - (021) 524 256
Sucursal Encarnación: Juan León Mallorquín esq. Cerro Corá Telefax: (071) 206 880/81
Sucursal 3 M. Roque Alonso: Ruta Transchaco esq. Sebastián Gaboto Teléfonos: (021) 756 221/22
Boca de Cobranza Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI): Avda. España 959 c/ Washington Teléfono: (021) 225 360/61

(**) La constancia presentada expresa cuanto sigue: *"Dada su solvencia económica y capacidad de pago, la Cooperativa pone a disposición del mismo una Línea de Crédito de hasta Gs. 500.000.000- (Guaraníes Quinientos Millones), para ser utilizada como capital operativo de su empresa* ***cuando el mismo así lo solicite, debiendo cumplir con las condiciones de créditos vigentes."***.- Como se observa el criterio de evaluación exige una Constancia que confirme **QUE POSEE** una línea de crédito. De la redacción del documento presentado por el oferente, se verifica **que previamente la firma oferente debe solicitar el otorgamiento de la misma y que existen requisitos que la citada firma debe cumplir previo al otorgamiento** por la suma de Gs. 500.000.000, es decir, NO SE ENCUENTRA OTORGADA O APROBADA PARA LA EVENTUAL ADJUDICACION, por lo cual no reúne los requisitos establecidos en las bases de la contratación. Se recomienda la DESCALIFICACION de la firma ANTONIO CABRERA BURGOS.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nelia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Secretaría NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

continental

006642

Asunción, 12 de Mayo de 2.022

Señores:

Secretaría Nacional de Deportes(SND)/ Presidencia de la República

Presente

CR Nº 5422051209

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que el Sr. **Antonio Rafael Cabrera Burgos** con cédula de identidad número **606.020** opera en nuestra Entidad con Cuenta Corriente Nro. **54-23-200761-03**, desde la fecha 09 de Agosto de 2.010 y una línea de crédito aprobada por importe de Gs. 350.000.000 (Trescientos Cincuenta millones), ambas encontrándose vigentes y activas

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Regina Aguero
Jefa Operativa - Suc. Sajonia
Banco Continental S.A.E.C.A.

Osvaldo Martínez
Suc. Sajonia
Banco Continental S.A.E.C.A.

Ing. Antonio Cabrera
Representante Legal

13

Mcal. López N 3233 e/ Gral. Garay
+595 21 419 3000
Asunción, Paraguay

www.bancontinental.com.py

ANTONIO CABRERA BURGOS, igualmente presenta otra línea de crédito **aprobada por el BANCO CONTINENTAL SAECA**, por valor de Gs. 350.000.000, Sin embargo **el monto de la Línea de Crédito resulta insuficiente para dar cobertura el 50% de la oferta,** que asciende a Gs. 747.698.350, por lo cual la suma otorgada debió ascender a Gs. 373.849.175. ANTONIO CABRERA BURGOS no cumple con este requisito, se recomienda la descalificación de la oferta.

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Sonia Aquino
Directora
Direccion Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

FORMULARIO N° 5
Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: Ing. Alejandro R. Pérez Heras — Fecha: 12/05/22

Información Financiera en Guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (3) años anteriores.					
	2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente Medio	Indice
Información del Balance						
Activo Corriente (AC)	6.005.742.897	7.176.598.523	6.068.101.962	6.416.814.461	7,947	Coeficiente de Liquidez (AC/PC)
Pasivo Corriente (PC)	191.868.200	520.663.559	1.709.348.677	807.460.145		
Patrimonio Neto (PN)	14.273.127.593	15.154.137.929	15.139.949.337	14.855.738.286		
Total del Pasivo (TP)	191.868.200	520.663.559	2.735.352.694	1.149.294.818	0,072	Coeficiente de Solvencia (PT/AT)
Total del Activo (TA)	14.464.995.793	15.674.801.488	17.875.302.031	16.005.033.104		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	5.314.713.386	5.365.197.539	6.351.163.540	5.677.024.888	23,59%	Rentabilidad (UAI/TI)
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	690.321.925	791.532.042	2.527.011.525	1.336.288.497		

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

DANIEL E. PÉREZ MONTI
Ingeniero Civil
APODERADO

FORMULARIO Nº 5
Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: ING. ANTONIO R CABRERA BURGOS — FECHA: 13-05-2022

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

ID: 407902

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	2018	2019	2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.331.230.138	1.395.292.510	1.253.090.100	1.326.537.583	0,22
Total del Activo (TA)	5.723.761.653	6.272.136.501	6.276.401.068	6.090.766.407	
Patrimonio Neto (PN)	4.392.531.515	4.876.843.988	4.979.310.967	4.749.562.157	
Activo a corto plazo (AC)	4.331.017.123	5.015.985.284	5.134.298.842	4.827.100.416	3,70
Pasivo a corto plazo (PC)	1.327.295.332	1.331.230.138	1.253.090.100	1.303.871.857	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	5.093.520.054	5.939.237.727	3.568.211.668	4.866.989.816	0,08
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	509.741.882	452.577.691	258.568.379	406.962.651	

Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil

01.11.16

14

ARCB

Ritter CONSTRUCCIONES SRL

000135

San Juan N° 2.270 e/ Tte. Julio Trifón Flores y Ff. CC. Carlos A. López – ritter.co@ritter.com.py - (595 21) 281.496 / 292.988

FORMULARIO 5
Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Nombre legal del Integrante del Consorcio: NO APLICA

ID No.: 407902

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balanco					
Total del Pasivo (TP)	7.037.367.095	10.274.233.138	9.442.094.639	8.917.898.291	0,49
Total del Activo (TA)	14.604.858.410	20.600.607.804	19.358.043.065	18.187.903.093	
Patrimonio Neto (PN)	7.567.491.315	10.326.574.666	9.915.948.426	9.270.004.802	
Activo a corto plazo (AC)	12.976.574.730	18.777.444.138	17.451.483.156	16.401.834.010	1,84
Pasivo a corto plazo (PC)	7.037.367.095	10.274.233.138	9.442.094.639	8.917.898.291	
Información tomada del Estado de Resultados				0	
Total del Ingreso (TI)	17.540.786.125	38.163.354.581	30.708.968.602	28.804.369.769	14,33
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.034.651.039	3.454.066.148	1.542.751.279	2.010.462.822	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Ana María Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

I. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS

DOCUMENTO REQUERIDO	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE (Fs. 150 al 202)	CUMPLE (Fs. 111 al 141)	CUMPLE (Fs. 17 al 34)
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE (Fs. 93 al 236)	CUMPLE (Fs. 111 al 124)	CUMPLE (Fs. 17 al 34)
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Todos los contratos y/o facturaciones presentadas deben ir acompañados del documento (contrato, pbc, etc) donde conste la descripción de las obras realizadas a fin de acreditar la similitud con las obras descriptas en la Sección Alcance de las Obras, como asimismo, la construcción de la superficie mínima como experiencia específica.	CUMPLE (Fs. 150 al 202)	CUMPLE (Fs. 111 al 141)	CUMPLE (Fs. 17 al 62)
En caso de consorcios, deberá acreditar el porcentaje de participación en el mismo.	CUMPLE (Fs. 93 al 236)	NO APLICA	CUMPLE (Fs. 17 al 34)
Formularios N° 2, N° 3, N° 4 de la Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 89 al 203)	CUMPLE (Fs. 89 al 108)	CUMPLE (Fs. 4 al 17, 28 al 33, 57 al 70)
Todos los contratos y/o facturaciones presentadas deben ir acompañados de la planilla de cómputo métrico y presupuesto del contrato.	CUMPLE (Fs. 150 al 202)	CUMPLE (Fs. 111 al 141)	CUMPLE (Fs. 17 al 62)

Respuesta a observación de apertura: ALEJANDRO PEREZ HERAS, presenta constancias a folio 111 al 124, correspondientes a los ID N° 332008, 388269 y tres correspondiente al Proyecto CHE TAPYI del MUHV.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTO REQUERIDO	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
A tal efecto, se deberá presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de	CUMPLE (Fs. 237 al 278)	CUMPLE (Fs. 143 al 156)	CUMPLE (Fs. 87 al 126)

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mirna Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022

ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil.			
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE (Fs. 237 al 278)	CUMPLE (Fs. 143 al 156)	CUMPLE (Fs. 87 al 126)
Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	CUMPLE (Fs. 237 al 278)	CUMPLE (Fs. 143 al 156)	CUMPLE (Fs. 87 al 126)
Formulario N° 6 de la Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 237 al 278)	CUMPLE (Fs. 143 al 156)	CUMPLE (Fs. 87 al 126)

ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTO REQUERIDO	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE (Fs. 279 al 282)	CUMPLE (Fs. 158 al 164)	CUMPLE (Fs. 127 al 132)
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE Fs. 55	CUMPLE Fs. 74	CUMPLE Fs. 22 vía aclaración
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE Fs. 280	CUMPLE Fs. 83	CUMPLE Fs. 136
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA presenta equipos propios	CUMPLE Fs. 164	CUMPLE Fs. 132
Formularios N° 7 y N° 8 de la Sección Formularios.	CUMPLE (Fs. 279 al 282)	CUMPLE (Fs. 158 al 164)	CUMPLE (Fs. 127 al 132)

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ramona Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Ortigoza
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

ANALISIS DE OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

DOCUMENTO REQUERIDO	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante.	CUMPLE (Fs. 8)	CUMPLE (Fs. 168)	CUMPLE (Fs. 13)
Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual).	CUMPLE PARCIALMENTE (*)	CUMPLE (Fs. 170 al 174 – vía aclaración)	CUMPLE VIA ACLARACION
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.	CUMPLE (Fs. 280 al 281)	CUMPLE (Fs. 177)	CUMPLE (Fs. 128)
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE (CD)	CUMPLE (CD)	CUMPLE (CD)

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nery Espinola
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

ANÁLISIS TÉCNICO

XII Juegos Suramericanos ASU 2022 Asunción 2022
Comité Olímpico Paraguayo, Medallistas Olímpicos 1, Bloque I
www.asu2022.org.py

Memo Infraestructura 214-2022

De: Ing. Víctor Chamorro – Director de Escenarios Deportivos de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022
Para: Ricardo Deggeller – Coordinador General de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.
Fecha: 16-06-2022
Asunto: *Remisión Evaluación Técnica de Oferentes para la Licitación: Construcción y Adecuación del predio para Baloncesto en el marco de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022*

En mi carácter de Director de Escenarios Deportivos, me dirijo a usted con relación al paquete licitatorio "Construcción y Adecuación del predio para Baloncesto", en el Marco de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.

Esta remisión se debe a la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del evento denominado XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, en el sentido de dotar de infraestructura adecuada para el desarrollo de a Modalidad de Baloncesto 3x3.

La Evaluación es realizada por el Equipo Técnico y corresponde a los siguientes Aspectos de los Oferentes: Experiencia, Personal, Equipos, Planes y /o Cronogramas de Trabajo sustentados en la Documentación presentada por Los Contratistas.

Sin otro particular y agradeciendo el apoyo de siempre, aprovechamos la ocasión para saludar.

Muy Atentamente,

Ing. Víctor Félix Chamorro Aüad
Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mónica Iguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

CUADRO DE CANDIDATOS ESTIMATIVAS A BIENES PERECEDEROS

(Licitación Pública – Adquisición de Pisos para Basamento 3x3 en ocasión de los XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022)

N° de Orden	Descripción de la Necesidad	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS			RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.			ING. ANTONIO CABRERA		
		Si Cumple	No Cumple	Observaciones	Si Cumple	No Cumple	Observaciones	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
					EXPERIENCIA					
1	Tener al menos 5 años trabajando en el rubro de obras	Cumple		Presenta formulario Nº 2 - Folio 89 Nº 4 - folios 102 al 108	Cumple		Presenta formulario Nº 2 Nº 3 y Nº 4 Folios 4 al 17 Folios 28-33-57-70	Cumple		Presenta formularios Nº 2 - Folio 69 Nº 3 - Folio 28 Nº 4 Folio 92 127-150-164-178-203
2	Haber generado durante los mejores (5) cinco años de los últimos (10) años (2012-2021) en promedio, un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) del monto total máximo estimado para el presente llamado, ya sea en instituciones públicas o privadas	Cumple		Presenta Planilla de Facturación Anual media años 2011 al 2020 Folio 89 Presenta DDJJ desde año 2016 al 2020 Folios 91 al 100	Cumple		Presenta formulario Nº 3 Folio 16 Presenta DDJJ originales de años 2018 y 2019 y DDJJ Normalizada año 2020 Folios 3 al 55	Cumple		Presenta DDJJ desde año 2014 al 2019 y DDJJ Normalizada del año 2020 Folio 29 al 55 Folio 44 Folio 78
3	Participación en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación o Subcontratista autorizado por la Administración Contratante, en al menos CINCO (5) contratos, durante los últimos cinco (5) años (2017-2018-2019-2020-2021) similares a las obras presupuestas	Cumple		Presenta formularios Nº 4 Recepción Definitiva de obras de años 2017 a 2021 como CONTRATISTA - Folios 102 al 108	Cumple		Presenta formularios Nº 4 Recepción Definitiva de obras de años 2018 a 2021 como CONTRATISTA y miembro de CONSORCIO Folios 17-18-28-29-33-34	Cumple		Presenta formularios Nº 4 Recepción Definitiva de obras de años 2015 a 2021 como CONTRATISTA y MIEMBRO DE CONSORCIO Folios 93 al 206
4	Contar con experiencia mínima de al menos dos contratos, ya sea en instituciones públicas o privadas, en las siguientes actividades clave: - Haber construido al menos 1000m2 de superficie de estructura metálica con techos de chapa trapezoidal (o similares) tales como tinglados, galpones, etc. Todas estas obras deberán estar terminadas en un 100%, dichos contratos deben haber sido ejecutados en el periodo de los últimos 5 (cinco) años (2017-2018-2019-2020-2021)	Cumple		Presenta constancia y contrato de ejecución de obras similares de 650m2 y 300m2, años 2017 y 2020 - Folios 111 al 141	Cumple		Presenta planilla, contrato y recepción definitiva de obras similares del 382m2 (año 2019) Contrato y recepción definitiva por 1.154m2 (año 2020) Contrato y recepción definitiva por 1.015m2 (año 2021) Folios 17 al 62	Cumple		Presenta contrato de ejecución de obras similares de 1.233m2 y 1.665m2 - años 2018 y 2019 Folios 150 al 202
					PERSONAL					
5	Contar con un personal debidamente calificado para desempeñar los sgtes. Cargos claves: - como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La experiencia será demostrada a partir del año de inicio del título universitario en las carreras de arquitectura o ingeniería civil (1 (un) profesional residente de obra con experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de igual o similar naturaleza y complejidad a lo solicitado. La experiencia será	Cumple		Presenta formulario Nº 6 (Residente y Superintendente de obras) Presenta curriculum vitae Folios 143 al 156	Cumple		Presenta formulario Nº 6 (Jefe de obras, Residente y Superintendente de obras) Presenta curriculum vitae Folios 87 al 126	Cumple		Presenta formulario Nº 6 (Residente y Superintendente de obras) Presenta curriculum vitae Folios 237 al 278
					EQUIPOS					
6	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camiones para desplazamientos de productos y materiales. Escaleras dobles y andamios metálicos. Equipos de señalamiento y de seguridad. Grua torre. Herramientas para el personal encargado en cada rubro	Cumple		Presenta formulario Nº 7 Lista de herramientas equipos propios y DDJJ del buen estado de los mismos Presenta constancia de alquiler de equipos de terceros Folios 158 al 164	Cumple		Presenta formulario Nº 7 Lista de herramientas equipos propios y DDJJ del buen estado de los mismos Folios 127 y 128 Presenta carta compromiso de alquiler de equipos de terceros Folio 132	Cumple		Presenta formulario Nº 7 Lista de herramientas equipos propios y DDJJ del buen estado de los mismos Presenta cronograma de utilización de equipos Folios 279 al 280

19

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nadia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022

CUADRO DE CANDIDATOS ESTIMATIVAS A FINES EVALUATIVOS

Construcción / Adecuación de Piso para Baloncesto 3x3 en el marco de los XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022

Nº de	Descripción de la Necesidad	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS			RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.			ING. ANTONIO CARRERA		
		Si cumple	No Cumple	Observaciones	Si cumple	No Cumple	Observaciones	Si cumple	No Cumple	Observaciones
	OTROS CRITERIOS									
7	Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante	Cumple		Folio 168	Cumple		Folio 13	Cumple		Folio N° 8
8	Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras (En dicho cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual)		No Cumple	Presenta plan de trabajo y cronograma de obra, pero falta incluir desarrollo de proyecto ejecutivo - Folios 170 al 174		No Cumple	Presenta cronograma solo de uso de equipos - Folio 133 Planilla de precios - Folio 4 No presenta cronograma de obra		No Cumple	Presenta plan de trabajo y cronograma de obra, pero falta incluir desarrollo de proyecto ejecutivo Folios 9 al 13
9	Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas)	Cumple		Folio 177	Cumple		Presenta DDJJ de disponibilidad inmediata de equipos en caso de ser adjudicada - folio 128	Cumple		Presenta DDJJ de disponibilidad inmediata de equipos en caso de ser adjudicada - folios 290 y 291
10	Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE)	Cumple		Cd anexo en carpeta	Cumple		Cd anexo en carpeta	Cumple		CD Adjunto a carpeta

20

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022

(**)Será solicitado de resulta una oferta adjudicable

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nidia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Victor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Sudamericanos Asunción 2022

ADJUDICAR a la firma RITTER CONSTRUCCIONES SRL, el llamado a **LPN SBE N° 21/2022 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PREDIO PARA BALONCESTO 3X3 EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM, conforme al siguiente cuadro:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Trabajos Preliminares	Gl	1		
1.1	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra	un	1	1.881.683	1.881.683
1.2	Limpieza de terreno	m2	800	6.241	4.992.800
1.3	Replanteo y marcacion	m2	800	3.020	2.416.000
2	Hormigón Armado	Gl	1		
2.1	Tubulones de Hormigon Ciclopeo	m3	9,63	1.789.414	17.232.057
2.2	Encadenado para estructura primaria 0,60 x 0,80	m3	25,29	2.159.478	54.613.199
2.3	Encadenado seccion T para asentamiento de mamposteria	m3	8,64	2.107.672	18.210.286
2.4	Zapata de remate para encadenado de asentamiento	m3	12	1.970.084	23.641.008
2.5	Fuste de hormigon armado	m3	10	2.410.140	24.101.400
2.6	Pilares 0,30x0,60	m3	7,2	2.752.017	19.814.522
2.7	Tensor de H° A° con armadura de refuerzo para estabilización de cubierta	m3	4,7	3.401.451	15.986.820
3	Estructura Metálica	Gl	1		
3.1	Techo TB-FM -MV- m², Fabricación y montaje de techo metálico de 40,00x19,60 m, en estructurastubulares según Cálculo e Ingenieria. Bajo Normas:1- Norma Paraguaya de vientos, 2- ASCE 7-10 Combinación de cargas. 3- AISC 360-10 para dimensionamiento. Peso: 9.600 kg	m2	800	199.902	159.921.600
3.2	Insertos -FP- Unid. Fabricación y provisión de insertos metálicos, para anclaje de pilares. Peso: 160 kg	un	8	377.175	3.017.400
3.3	Control de calidad - m², Controles de calidad y ensayos según la Norma AWS D1.1/D1.1M: 2015. Código de Soldadura Estructural ? Acero. Incluye inspección liquido penetrante.	m2	800	3.772	3.017.600
3.4	Pintura -MV- m², Tratamiento de superficie que incluye:Limpieza mecánica granallado tipo SA2, Pintura base antioxido y terminación sintética de color BLANCO, aplicados en taller con sistema airless y retoques en obra con pincel y rodillo. Espesor mín. de 75 micrones	m2	800	24.139	19.311.200
3.5	Cobertura -PM-MV-ml , Provisión y montaje de chapa tipo ondulada prepintada color MARFIL RAL 9010 N° 26. Área: 800 m2; Long.: 840 ml.	ml	840	61.479	51.642.360
3.6	Aislación -PC-MV- m², Provisión y colocación de fieltro de lana de vidrio tensado, con polipropileno blanco para la cara interna de 50 mm de espesor.	m2	800	86.750	69.400.000
3.7	Babeta -FM-MV- ml, Fabricación y montaje de babetas metálicas con chapa prepintado color marfil ral 9010 N° 25, desarrollo promedio 400 mm.	ml	124	75.435	9.353.940
4	Mampostería y Pisos	Gl	1		
4.1	De nivelación con ladrillo común de 0,30	m2	80	169.691	13.575.280
4.2	De elevación de ladrillo visto cocido de 0,15, incluye envarillado cada 3 hileras	m2	410	210.363	86.248.830
4.3	Revestido de pilar con mamposteria de elevación de ladrillo visto semi prensado de 0,15	m2	90	202.389	18.215.010
4.4	Sardinel de ladrillo	ml	200	57.948	11.589.600
5	Aislación	Gl	1		
5.1	Aislacion hidrofuga horizontal	ml	80	31.239	2.499.120
6	Agua corriente	Gl	1		
6.1	Entrada de agua con llave de cierre principal	un	1	12.480.460	12.480.460
6.2	Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	ml	120	35.007	4.200.840
6.3	Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de paso de 1/2"	un	2	240.073	480.146
7	Desagüe pluvial	Gl	1		
7.1	Registro abierto 30x30x30, con tapa rejilla	un	15	495.396	7.430.940

21

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. [illegible] Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Víctor Chamorro
Director Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

7.2	Canaleta perimetral de chapa galvanizada		ml	150	177.164	26.574.600
7.3	Boqueta de bajada		un	6	159.621	957.726
7.4	Caño PVC 150mm		ml	135	132.743	17.920.305
8	Instalación eléctrica		Gl	1		
8.1	Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG		ml	180	59.892	10.780.560
8.2	Puesto de medicion		un	1	5.797.044	5.797.044
8.3	Circuito purteado subterraneo		ml	52	69.050	3.590.600
8.4	Provisión y montaje de Tablero General para llaves TM tipo europea - en material chapa		un	1	2.075.127	2.075.127
8.5	Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)		un	8	133.580	1.068.640
8.6	Bocas de circuitos independientes		un	1	938.294	938.294
9	Artefactos Eléctricos		Gl	1		
9.1	Proyector LED exterior de 30w, icluye electroducto y cableado		un	10	382.622	3.826.220
9.2	Tomas SCHUCKO		un	2	244.030	488.060
10	Cercado Perimetral		Gl	1		
10.1	Bloques de hormigón ciclopeo 1:3:6. Incluye excavación		m3	12	851.284	10.215.408
10.2	Postes Prefabricados Rectos de Hormigon Armado h=2,20m		un	58	105.347	6.110.126
10.3	Tejido de alambre Calibre Nº12 AWG romboidal 1 1/2".		m2	270	46.178	12.468.060
10.4	Alambre galvanizado San Martin Nº 17/15, Inferior, medio y superior del Tejido.		ml	450	1.027	462.150
10.5	Alambre de San Martin Nº 17/15, tres hiladas en seccion en curva de poste.		ml	450	2.847	1.281.150
10.6	Provisión y colocación de portón de 3,00m de dos hojas, de 2,00m de alto, con estructura metálica y tejido de alambre tensado.		un	2	2.109.408	4.218 816
11	Pintura		Gl	1		
11.1	Tratamiento de ladrillo visto		m2	500	18.810	9.405 000
11.2	De canaleta y boqueta con esmalte sintetico		ml	156	17.408	2.715.648
12	Varios		Gl	1		
12.1	Provision y colocacion de cesped Kavaju Panes		m2	288	22.666	6.527.808
12.2	Jardineria en canteros, bordes perimetrales y espacio entre pilares		Gl	1	13.918.657	13.918.657
12.3	Limpieza final de obra		Gl	1	4.020.966	4.020.966
13	Equipamiento Deportivo		Gl	1		
13.1	Traslado de 4 jirafas según recorrido de especificicacion en la SND		Gl	1	8.047.570	8.047.570
13.2	Mantenimiento de Jirafas existentes en la SND, según especificaciones		un	4	3.579.341	14.317.364
					Total	**823.000.000**

22

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nímia Ana Aquino Vera
Miembro C.E.O.

Ing. Víctor Félix Chamorro Auad
Director de Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022